



SAN LUIS, **22 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 8512/18, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Comunicación, destinado al Area N° 8 -Integración y Praxis, con temas relativos a "Prácticas Pre Profesionales", para la carrera Licenciatura en Comunicación Social; y

María Zúñiga Fina Perassi  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 26 de Marzo de 2019, aprobó mediante RCS N° 30/19, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD N° 295/18, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la OCS N° 15/97.

Que a fs. 42, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Comunicación, destinado al Area N° 8 -Integración y Praxis, con temas relativos a "Prácticas Pre Profesionales", para la carrera Licenciatura en Comunicación Social, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS N° 15/97.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIÉRCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS N° 30/19.

TITULARES:

- PROF. MONICA GRACIELA COCA -(UNSJ)
- PROF. FLORENCIA CACACE -(U. N. de San Luis)
- PROF. PEDRO GREGORIO ENRIQUEZ -(U. N. de San Luis)

SUPLENTES:

- PROF. MARIA SOLEDAD SEGURA -(UNC)
- PROF. MARCELA NAVARRETE -(U. N. de San Luis)
- PROF. VERONICA LONGO -(U. N. de San Luis)

Daniel Delbue  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

Corresponde Resolución C.D. N°

**245**



-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO N° 5º- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD N°  
OJG

**245**

Nac. Horacio Daniel Delbuc  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.



Mgtr. Zulma Yana Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL